



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, estando presentes los Consejeros Edgar Idalino López y César Ruffinelli Buongermini, ante mí la Secretaria General autorizante, Magister Cecilia Martínez Giménez, se da continuidad a las Entrevistas a postulantes que concursan en los Edictos 01/2.024, 03/2.024, 04/2.024, 05/2.024, 06/2.024, 07/2.024, 08/2.024, 09/2.024, 10/2.024, 11/2.024, 12/2.024, 13/2.024, 14/2.024, 15/2.024 y 16/2.024.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente los Artículos 31 - 33, Tercera Etapa "Entrevista personal del Concurstante", a los postulantes que han realizado el Test Psicotécnico y Vocacional, y alcanzado el puntaje mínimo establecido en la Prueba de Conocimientos Generales y Específicos.

Fue entrevistada (01) una postulante y los Señores Miembros resolvieron: **Art. 1).- Otorgar 20 puntos a la Abogada Andrea Karina Areco García; fundado en lo establecido en el Art. 33 del reglamento vigente... "las entrevistas tendrán un puntaje de hasta 20 (veinte) puntos..."**, **Art. 2).- Hacer saber la presente resolución a la Dirección de Informática de la Institución a los fines pertinentes y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos se da por concluida la entrevista prevista para el día de la fecha, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

EDGAR IDALINO LOPEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO



Mgt. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura